

BAQUEDANO, 04 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2339

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 123 de fecha 22 de julio del año 1987, que nombra a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Programa Educación Extraescolar 2010, a realizarse el día 05 de Noviembre del año 2010, en la ciudad de Antofagasta.
3. Ley N° 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Comisión de Servicio del Sr. Enrique Venegas Herrera R.U.T 08.178.384-5, a participar de una jornada de "Programa de Educación Extraescolar 2010, dictado por la Secretaria Ministerial de Educación, en la ciudad de Antofagasta a realizarse desde el día 05 de Noviembre del año 2010 desde las 09:00 Hrs. Hasta las 17:00 Hrs., según vistos.
2. PÁGUESE a la persona antes indicada los gastos a rendir por concepto de Alimentación y traslado, que se hayan originado del Programa Extraescolar antes mencionado para el día 05 de Noviembre del año 2010.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Educación y Encargada de Personal.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/GMC/vgo.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Jefe Control
- ✓ Arch. Educación
- ✓ Encargada Personal